

 IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	INVITACIÓN A PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN	Emisión:	28/10/2021
		Código:	A-GJU-FO05
		Versión:	03
ASESORÍA JURÍDICA 102		Página:	1 de 4
GESTIÓN JURÍDICA			

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – IMEBU

Bucaramanga, 25 / 01 / 23

Señor(a)
XIOMARA MARCELA SALAZAR URIBE
 Transversal 25 #1-335 , Floridablanca, Santander
 3022893072
 Bucaramanga

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

En el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga, el día **25 de enero de 2023** se expidió disponibilidad presupuestal, con el fin de escoger al contratista que desarrolle el contrato cuyo objeto consiste en: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA CONTRIBUIR EN LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y TÉCNICAS QUE SE REQUIERAN EN LAS COMUNAS Y/O CORREGIMIENTOS DE BUCARAMANGA, DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE REACTIVACIÓN ECONOMICA - SOMOS LOCALES DEL IMEBU.** y cuyas obligaciones específicas son:

1. Brindar apoyo asistencial en la logística de eventos de emprendimiento que se realicen en las comunas y/o corregimientos y/o sectores empresariales priorizados, que permitan acercar la oferta de CDE y del IMEBU y potencializar la comercialización productos y/o servicios.
2. Apoyar la realización de actividades logísticas y de gestión que sean asignadas en el plan de trabajo y/o cronograma para la intervención en el municipio de Bucaramanga.
3. Brindar apoyo asistencial en las diferentes capacitaciones realizadas y que contribuyan a fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas, empresarios y emprendedores, de las comunas y/o corregimientos de Bucaramanga.
4. Contribuir en la elaboración de informes sobre las actividades realizadas.
5. Apoyar las actividades que se requieran para la articulación de oferta que permitan fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas, empresarios y emprendedores, en las comunas y/o corregimientos de Bucaramanga.

 IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	INVITACIÓN A PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN	Emisión:	28/10/2021
		Código:	A-GJU-FO05
		Versión:	03
ASESORÍA JURÍDICA 102		Página:	2 de 4
GESTIÓN JURÍDICA			

6. Brindar apoyo asistencial en los comités o mesas de trabajo los cuales sea invitado o delegado
7. Asistir a las jornadas de capacitación y formación programadas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
8. Brindar apoyo en las actividades concernientes a la Ley General de Archivos, según los documentos que se elaboren en la ejecución de su objeto contractual.
9. Las demás que le sean asignadas en cumplimiento de su objeto contractual.

La entidad ha estimado que el costo del objeto del contractual asciende a la suma de **DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$19.293.750) COP.** y por un plazo estimado para la prestación de servicios de SIETE (07) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

En la estimación de costos el proponente deberá tener en cuenta las posibles variaciones de precios, así como las tasas, impuestos, contribuciones y demás gravámenes a que haya lugar, con base en su experiencia en ejecución de contratos similares, para proyectar el valor de la oferta.

La oferta deberá ser presentada al **Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU** ubicada en la Calle 48 No. 28 – 40 Piso 2, Bucaramanga o al correo electrónico atencionalciudadano@imebu.gov.co

Se verificará la oferta con base en el cumplimiento de los siguientes requisitos:

PERSONA NATURAL:

- Propuesta (Debe aceptar las condiciones anteriormente descritas y manifestar bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en inhabilidades ni en incompatibilidades, relacionando los documentos soporte).
- Formato Único de Hoja de Vida – SIGEP II, con Vo.Bo. de la Oficina SIGEP – **Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU**
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional (si aplica).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Abogado, Rama Judicial, o certificado según profesión que corresponda.
- Certificado definición situación militar (<https://www.libretamilitar.mil.co>). Art. 42 de la Ley 1861 de 2017 y Sentencia C-277 de 2019 (si aplica). (Verificar por la Oficina Gestora).
- Certificado de Antecedentes disciplinarios (verificar por la Oficina Gestora).

IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	INVITACIÓN A PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN	Emisión:	28/10/2021
		Código:	A-GJU-FO05
		Versión:	03
ASESORÍA JURÍDICA 102		Página:	3 de 4
GESTIÓN JURÍDICA			

- Certificado de Antecedentes Fiscales (verificar por la Oficina Gestora).
- Certificado Antecedentes judiciales (verificar por la Oficina Gestora).
- Verificación en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de infracciones o multas de la Ley 1801 de 2016. Código de Policía y Conveniencia. (Pantallazo). (Verificar por la Oficina Gestora).
- Registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 del 2019 (Declaración de bienes y rentas, registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementos en caso de aplicarse). <https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaciudadana>
- Acreditar afiliación al sistema de seguridad social integral (salud y pensión). Se debe tener en cuenta las siguientes especificaciones:

CIRCUNSTANCIA	AL MOMENTO DE FIRMAR
Cotizando como dependiente Vinculado a seguridad social como beneficiarios o no estar vinculado	Deberá afiliarse a EPS y AFP: aportar certificado de afiliación con fecha de generación no mayor a 30 días.
Cotizando como independiente	Deberá presentar certificado de afiliación a la EPS – AFP, con fecha de generación no mayor a 30 días.
Cotizando como Pensionado	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada. Acreditar afiliaciones EPS.
Haber venido siendo Beneficiario	Deberá presentar certificación de afiliación a la EPS – AFP con fecha de generación no mayor a 30 días.
Es pensionado e independiente	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada, Planilla de pago de los aportes a SS (en este caso al FOSYGA) Debe confiar a salud por valor del contrato.
Pertenece al régimen especial (Magisterio, Ecopetrol, FFMM) Art 279 ley 100/1993- Decreto 057/2015.	Deberá presentar Certificado de que hace parte del régimen especial y tiene servicio de salud.

- Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT)
- Certificado médico pre ocupacional expedido por médico especialista en salud y su respectiva resolución que lo acredite.
- Certificación cuenta bancaria cuando es primera vez que contrata con el municipio.
- Certificados de estudio: diploma y acta de grado de bachiller y diploma y acta de grado (profesión, especialización, maestría y/o doctorado).
- Certificados de experiencia laboral.

IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	INVITACIÓN A PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN	Emisión:	28/10/2021
		Código:	A-GJU-FO05
		Versión: 03	
ASESORÍA JURÍDICA 102		Página:	4 de 4
GESTIÓN JURÍDICA			

Factores de selección de la oferta más favorable:

Se procederá a revisar el contenido de los documentos soporte de la propuesta y a verificar el siguiente perfil y/o experiencia.

Perfil:

El proponente deberá acreditar el siguiente perfil:

Una (1) persona natural, un técnico en cualquier área, con experiencia mínima de un (1) año como apoyo administrativo y/o logístico.

Este requisito debe ser acreditado aportando copia de diplomas y/o actas de grado.

Experiencia:

Se requiere la acreditación de experiencia mínima de UN (1) año como apoyo administrativo y/o logístico.

El oferente deberá allegar los anteriores documentos junto con su propuesta dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente invitación.

El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU, tiene la facultad una vez realizada la revisión del cumplimiento de los requisitos, de rechazar o aceptar la propuesta.

Atentamente,


LUIS GONZALO GOMEZ GUERRERO
 Director General

Proyectó: Leidy Viviana Diaz-CPS-oficina asesora juridica
 Revisó Aspectos Jurídicos: Edgar Uriel Barrios-Asesor Jurídico